

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Agua, Energía y Medio Ambiente** - Dispóngase un Aporte Irrevocable a cuenta de futuro incremento de capital por \$ 325.000.000,00 para la empresa Aguas de Catamarca Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, destino a atender y asegurar la normal prestación de los servicios de provisión de agua potable, recolección y tratamiento de desagüe cloacales para el primer semestre del corriente año (ENE/JUN22). Delégase en este Ministerio las facultades para gestionar los aportes, siendo la autoridad de aplicación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto y autorizase al Mtrio. de Economía a realizar las adecuaciones y reestructuraciones presupuestarias necesarias para tal fin.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 03-04-2025 21:00:43

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*